

cuales se vé la veracidad con que se expresaba. Su dicho, por tanto, es bastante para considerar entre los comprobantes de la Maravillosa Aparicion, no solo los mapas, sino varios papeles de su finado padre D. Lorenzo de San Francisco Haxtlatzontli, máxime cuando habla tan expresamente de ellos en las últimas palabras que marcamos con mayúsculas en su declaracion. Al hablar irónicamente el contrincante de la pérdida de dichos papeles y con su acostumbra da malicia, no se fijó en que lo que en estos estaba escrito lo conservaba en la memoria la declarante; puesto que en ellos y en lo que oyó á su padre, fundó todo lo que contestó á lo que se le preguntó sobre el Prodigio; en cuya contestacion no hay vaguedad ninguna, sino cuanta claridad pude desearse.

CXL.

TEXTO.

„Cujusdam Joannis Didaci propinquae testamentum (núm. 7) majus momenti esse videtur, etenim quamdam ibi Apparitionem (juxta equitem Boturini unus qui eum agnovit) hisce verbis fertur „Sancta Maria amantissima Domina in sabbato apparere dignata est et Guadalupensi parochus hoc fuit manifestum. "Talis versio à Boturini facta est, quoniam originale in mexicano idiomate scriptum erat. Equidem TEOPISQUE verbum parochus non tantum ut benè dominus Alcocer adnotavit, sed pater vel sacerdos generatim quoque significat, sed nullatenus R^o. D^o. Zumarraga indicationem referri, admitti potest: „utique Mexici Episcopus pater et indis charissimus erat" ut citatus Alcocer scripsit, sed praesulis Zumarraga sublimis ejus positio, non erat, quemadmodum rectus sensus exigit, ut cujusdam aediculae custos nominaretur. HUEY

TEOPIXQUE (magnus sive praesipuus sacerdos) episcopum vocabant, juxta ipsum Florencia. Quod certè et unicè allatus textus refert Virginem Sacratissimam in quodam sabbato apparuisse et sacerdoti (capellano sive vicario) in aediculae comoranti hoc fuisset nuntiatum. Itaque ex dictis, Apparitio de qua hic agitur, non illa Virginis Joanni Didaco celebris est, etenim juxta omnes ejus historicos, cum evenisse supponitur, nec Guadalupe nomen agnoscebatur, neque aedacula existebat, neque proinde ibi sacerdos, quovis titulo, erat cui Apparitionem de qua praedictum testamentum loquitur, manifestaret. Ab Apparitione anni 1531 eventa haec tria videlicet Guadalupensis nomen, aediculae constructio et ad ejus custodiam sacerdos datus oriri fertur. De alio quodam miraculo igitur est quaestio Imagini tributo versus annos 1555 vel 1556, et hoc certè confirmatur modo cum sicco casum nuntiandi ulla absque peculiari circumstantia." (Pág. cit., y 35).

El testamento (núm. 7) de cierta pariente de Juan Diego, parece ser de mayor importancia; porque segun el caballero Boturini, (único que lo conoció) se refiere allí cierta Aparicion con estas palabras „la amadisima Señora Santa Maria se dignó aparecerse en sábado, y se avisó esto al párroco de Guadalupe." Tal version fué hecha por Boturini, porque el original está escrito en idioma mexicano. A la verdad la palabra TEOPISQUE no tan solamente significa párroco, como nota bien el Señor Alcocer, sino que significa tambien en general padre ó sacerdote, pero de ninguna manera puede admitirse que la indicacion se refiera al Rmo. Sr. Zumárraga: „verdaderamente el Obispo de México era padre y muy amado de los indios," como escribió el citado Alcocer; pero la elevada posicion de este prelado no era como exige el recto sentido, para que Zumárraga se nombrase custodio de cierta ermita. HUEY TEOPIXQUE (grande ó principal sacerdote) llamaban al obispo, segun el mismo Florencia. Lo que cierta y únicamente refiere el texto citado es, que la Virgen Santí-

sima apareció en cierto sábado y se avisó esto al sacerdote (capellán ó vicario) que moraba en la ermita. Y así según lo dicho, se trata aquí de alguna Aparición, pero no de aquella célebre de la Virgen á Juan Diego; porque según todos sus historiadores, cuando se supone que aconteció, ni se conocía el nombre de Guadalupe, ni existía la ermita, ni había allí tampoco sacerdote, con algun título, á quien se manifestase la Aparición de la cual habla el predicho testamento. De la Aparición acontecida en 1531 se dice que se originaron estas tres cosas: el nombre de Guadalupe, la construcción de la ermita y el nombramiento de sacerdote para su custodia. Se trata, pues, de algun otro milagro atribuido á la Imágen hácia los años de 1555 ó 1556; y esto ciertamente se confirma con el modo seco de anunciar el caso sin ninguna circunstancia particular.

CONTESTACION.

Verdaderamente son originales el contrincante y los de su escuela siempre que se proponen impugnar algun documento que menciona la Maravillosa Aparición; porque forzosamente se ha de referir este documento á un suceso de los años de 1555 ó 1556, aunque no lo diga así, y el Prodigio debe ser indispensablemente la salud alcanzada por el ganadero de que habla el Virey Enriquez. Pretenden, á toda costa, sin pararse en los medios, quitar al V. Zumárraga la gloria de habersele aparecido la Madre de Dios milagrosamente pintada en la tilma de Juan Diego; y justificar así la escandalosísima rebelión de Fr. Francisco de Bustamante contra la autoridad diocesana. Tan seguros estaban de que no se hallaría ni copia autorizada del testamento, que el autor de los aditamentos dice á la pág. 92: „Publiquen los apologistas ese

ó esos testamentos y entónces veremos si se prueba ó no la fábula.“ Al oír expresarse así al adicionador tentados nos hemos visto á creer que el original del referido testamento hubiera caído, por buenas ó malas artes (substracción, por ejemplo) en manos de dicho adicionador no contando este con que podía haber, como hay copia autorizada, con que se demuestra concluyentemente que el Milagro del Tepeyac no solo no es una fábula, sino que es uno de aquellos acontecimientos más idoneamente comprobados que solo podrá negar una obstinada incredulidad que no se avergüenza de la mentira más descarada.

El mencionado testamento, publicado ya en la nota 51 al sermón que predicamos en esta Colegiata el 8 de Septiembre del presente año, y que tambien se verá en el Apéndice á este opúsculo, contesta satisfactoriamente las argucias del contrincante. Dice así: „por medio de él (Juan Diego) se hizo el milagro alla en Tepeyac, en donde apareció la amada Señora Santa María, cuya amable Imágen vimos en Guadalupe.“ Con estos pocos renglones, queda evidenciada la creencia que tenemos en esta Maravilla. Se obra por medio del venturoso neófito, como dice la tradición. Amable es la Imágen, porque amado es tambien lo que la produjo. Es la bendita Imágen efecto y testimonio de la Aparición de Santa María. Veiáse en la ermita que llevaba ya el nombre de Guadalupe en 1559. Nada del Párroco de Guadalupe, como supone la mala version hecha por Boturini. Querer confundir esta Aparición con el milagro del ganadero es el mayor de los absurdos. Pretender que no sea la que se obró en 1531, como refiere la tradición, es lo más gratuito que pueda imaginarse. La ara de Huejot-

zingo, consagrada por el V. Zumárraga, dá testimonio de que sobre ella estuvo hácia 1534 la bendita Imágen.

CXLI. TEXTO.

„Haec notitia cum aliâ convenit a novissimis defensoribus ex ea nondum utilitatem afferentibus, quoniam magni momenti forsan tribuere potuissent, scilicet Joannis Suarez de Peralta in opere: „Novae Hispaniae notitiae historicae“ an. 1589 scripto, dicit: „Versus Nostram de Guadalupe Dominam „prorex Enriquez pervenit ubi imago devota adest quae a „Mexicea urbe duas leuculas distat et permulta miracula „operata est (inter rupes apparuit) et ad colendam omnino „populus confugit; posteaque in Mexicum ingressus fuit.“ Ejus Apparitionem eodem sermone jejuno, sicut praedictum testamentum auctor narrat inter parenthesin, nulla tam mirabilis eventûs admiratione facta, imaginem solum devotam non verò ab aliqua apparitione ortam vocans. Praecisè distinguendum est inter apparitionem, ex multis quae tunc propalabantur, nullum relinquentem signum, neque a Virgini persona accepta transientem in cujus dicta tantum fundabatur, et inter illam Joanni Didaco coram testibus et perpetuò testificatam in imagine miraculosè picta manentem. Iterum dicendum est, quaestio non agitur an cuidam Virgo sub Guadalupanae effigiei forma jam existentem apparuit, sed an Joanni Didaco anno 1531 unâ cum circumstantiis quae feruntur et imagine in ejus palio picta relicta visio contigit, id est, si suum ducat coelestem originem imago quam habemus.“ (Pág. 35 y 36).

Esta noticia (la del testamento antes referido) conviene con otra, de la cual todavía no se aprovechan los novísimos defensores; puesto que puedan darle grande importancia; á

saber, de lo que dice Juan Suarez de Peralta en su obra „Noticias históricas de Nueva España,“ escrita en 1589; „Llegó el Virey Enriquez á Nuestra Señora de Guadalupe, donde está una devota imágen, que dista de México dos leguas cortas, y ha hecho muchos milagros (aparecióse en unos riscos), y todo el pueblo ocurre á darle culto, y despues entró en México.“ Este autor lo mismo que el susodicho testamento refiere entre paréntesis, y con la misma sequedad de lenguaje la Aparicion de la Imágen, sin ninguna admiracion producida por acontecimiento tan admirable, llamando á la imágen solamente devota, más no procedente de alguna aparicion. Precisamente debía hacerse distincion entre la aparicion de que se habla y muchas que entónces se publicaban, y no dejando ninguna señal, ni pasando de la persona favorecida por la Virgen y se fundaba solo en el dicho de esta; y entre la aparicion que aconteció á Juan Diego en presencia de testigos y permaneciendo perpetuamente consignada en la imágen milagrosamente pintada. De nuevo debe insistirse en que, la cuestion no es si acaso apareció á alguno la Virgen existente bajo la forma de la efigie Guadalupana; sino si acaso aconteció á Juan Diego la vision de haber quedado la imágen pintada en su tilma en el año de 1531 con las circunstancias que se refieren; esto es, si tiene origen celestial la imágen que poseemos.

CONTESTACION.

Hay que poner, ante todo, el verdadero texto de Suarez Peralta. Está concebido en estos términos: „y así llevo a Nuestra Señora de Huadalupe, que una ymágen devotísima, questá de Mexico como dos lehuechuelas, la cual ha hecho muchos milagros (aparecióse entre unos riscos), y a esta devocion ocurre toda la tierra, y de ellí entró en Mexico“ (Cap.